MONTE PATRIA

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº **6964/**

MONTE PATRIA, 29 DE MAYO DE 2017.-

VISTOS: - El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06 de Diciembre 2016, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor CAMILO VALENTIN OSSANDÓN ESPINOZA, para el período cuaternario 2016-2020; y
- Decreto Alcaldicio Nº 15.185, del 15.12.2016., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

- Informe Social Nº 663 de fecha 29 de Mayo de 2017, del Depto. Social Comunal.

- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO: Que el asistido y su Grupo familiar está Calificado con una necesidad Manifiesta, encontrándose calificado en índice de Pobreza.

DECRETA:

1.- **AUTORIZA** a la Sra. **ELSA DEL CARMEN LOBOS CASTILLO**, Cédula de identidad [redacted], Camino a la Cancha, Comuna de Monte Patria, la ayuda social consistente en la cantidad de $ 100.000.- (cien mil pesos), aporte económico con el fin de costear parte de la deuda adquirida, por el fallecimiento de su Madre Señora Laura Adriana Castillo Cisternas Q.E.P.D.

2.- **IMPUTESE**, el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.003 Ayudas por Fallecimiento Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/PZR(S)/mti
DISTRIBUCIÓN:
-Secretaría Municipal.
-Depto. Finanzas.
-Archivo Social.